

# POLEMICA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

REDACCION:  
Calle de Francos  
Rodriguez núm. 10  
NUMERO SUEL-  
TO 10 CENTS.--

Año II

Petrel 14 de Mayo de 1932

Núm. 29

## ● DELIMITEMOS ●

Muchas veces las palabras no tienen, aplicadas en determinados casos, el sentido y acepción con que el Diccionario de la lengua la señala.

Dictadura, quiere decir opresión, estado de fuerza que niega la libertad, regresión en los derechos políticos en fin. Pero si en España hablamos de dictadura, nadie vuelve los ojos a esta o aquella Nación, a este o aquel personaje, a esa o aquella fecha de la Historia, sino que concretamente viene a nuestra memoria España, Primo de Rivera y el 13 de Septiembre de 1923.

¿Es que la Dictadura sólo se ha dado en nuestro país por el citado general solamente y en el lapso de tiempo del 13 de Septiembre de 1923 al 14 de Abril de 1931? No: Dictaduras han existido y existen en todas las Naciones; Dictadores lo han sido y lo son cuantos creen o quieren creer que el Estado son ellos, y fechas en que estos estados de excepción han existido podrían citarse desde el principio de la humanidad a nuestros días, tantas como veces los pueblos han hecho dejación, por apatía o temor, de sus derechos civiles, pero la Dictadura citada fué una vergüenza nacional, por eso su recuerdo excepcional, con serlo todo en los periodos dictatoriales, es que la dictadura se ejerza por quienes se llaman defensores de la Libertad, y en el nombre de los que se llamaron oprimidos.

Circunscribiendo nuestros comentarios a Petrel, la Dictadura, la verdadera dictadura o estado de excepción opresor de los derechos individuales, no ha sido la mediada entre el 13 de Septiembre de 1923 al 14 de Abril de 1931. Hubo sí, entonces un estado de insensibilidad ciudadana y

Esto; la negación de todo derecho ciudadano, la opresión de la voluntad popular, cuanto significa acto de fuerza o dictadura, ha quedado al uso y servicio exclusivo del partido socialista local, mejor dicho, de los representantes del partido socialista.

Y es lo más lamentable que

Mayo que el socialismo debió solemnizar como sector social o político solemniza sus fechas memorables, Pascual González, que nunca dice ni sabe decir las cosas como son y que tiene pretensiones de filósofo en lo social y de Maquiavelo en lo político, se permitió hablar de las conquistas conseguidas por ellos, que no han sido ampliadas dijo, por la intransigencia sindicalista.

¿Y sabéis lo que Pascual González considera un triunfo? El Contrato de Trabajo, pasto de los montes, donde se quiere hacer desaparecer una industria que no es sólo patronal, puesto que a todos nos afecta, sin dar satisfacción al obrero que de atenerse a ella verá rebajados sus salarios actuales al cambiar de fábrica, como verán aparadoras y obreros sin trabajo clasificado, mermados sus ingresos.

Nosotros vemos razonable la actitud socialista que se aprovecha de su situación de privilegio, mejor o peor conseguido, para imponer la Ley, su ley, la que ellos no han de cumplir a todos los demás obreros y patronos; lo que ya no vemos tan razonable es que además de esto tengamos que aguantar la impertinencia de estos reformadores sociales, tan ayunos de ciencia como sobrados de pedantería.

### Interesante a los aficionados a Radio

Gran rebaja de precio durante el mes de Mayo

#### Receptor Pentodino Philips

■ ÚNICO PARA FAMILIAS ■

Cinco válvulas con amplificador gramofónico  
Sonido más perfecto de todos los conocidos  
Garantizado durante un año

Precio excepcional: Ptas. 495 -- Grandes facilidades de pago

Se hacen cambios con gramófonos

Para convencerse solicite pruebas a mi Agente Oficial

M. Cremades -- Quijote, 19

un acto de dominación de la voluntad colectiva ejercida por un grupo que gobernó en época dictatorial, pero justo es reconocer que en tal periodo, no se ejerció acto alguno que cohartara la libertad ciudadana o pusiera freno a la expansión y deseo del mejoramiento político y social.

nuestros ediles socialistas, finjen creer, para que sinceramente lo crean sus fanatizados partidarios, que ellos son víctimas de la incompreensión ajena; de la intransigencia republicana y de la violencia sindicalista. Por eso en la reunión en el Cinema, con motivo del 1.º de Mayo, primero de

Anúnciese en

POLEMICA

# DESAFINANDO A NUESTROS LECTORES

Entre republicanos, sindicalistas y algunos socialistas descontentos, nos están haciendo la vida imposible con tanto artículo, hojas y conferencias, que no parece sino que nos esté cayendo un chaparrón y nos haya cogido sin paraguas...

Y yo os juro sin embargo, lectores, que no existe motivo para esto. Que nosotros lo estamos haciendo todo lo mejor que sabemos y podemos y que no es justa ¡caray! tanta reclamación.

Hace unos días sin ir más lejos, se nos quejaban ante un joven y enamorado profesor de que la Biblioteca de las Escuelas, está siempre cerrada. ¡Habéis visto injusticia mayor! ¡Por San Pascualito enchufista y martir, carísimos lectores! ¿qué pretenden esos señores? ¿Que nos hayamos gastado unos miles de pesetas, sacadas a pulso del bolsillo de nuestros enemigos y que ahora que gracias a nosotros tenemos biblioteca, vayamos a estropearla permitiendo que quien quiera pueda leer en ella? ¿Eso es lo que se pretende? Si es eso dígame de una vez y nosotros nos lavaremos las manos como Pilatos y abriremos la Biblioteca y dejaremos que en ella se lea y se estudie y hasta que sirvan los libros de ilustración. Pero sin nuestra responsabilidad ¿eh? Porque nosotros no queremos que mañana se diga que por Pascualico se ha estado visitando y estudiando en la Biblioteca y menos que nos alcancen responsabilidades si los libros llegan a estropearse. ¡Eso no! Nosotros entendemos que podemos darnos por satisfechos con saber que tenemos una Biblioteca y un Profesor bibliotecario. Hasta tendríamos que cuando nos visite un forastero se le llevase a las escuelas para admirar la Biblioteca; pero ¿leer en ella? ¿tocar un sólo libro? ¡Eso jamás! Primero dimitiríamos la Presidencia del Consejo local de Primera Enseñanza. ¡No faltaba más!

Pues como ésta son todas las cosas de que se nos acusa. ¿Queréis creer que hasta se ha pretendido y se pretende que presentemos las cuentas de las suscripciones Pro-material escolar? Pues así es. ¡Hasta ese extremo han llegado! Sacrificate por el pueblo; inicias una suscripción y por el insignificante detalle de haber dado ellos la casi totalidad del dinero, dales cuentas, explícales cómo y en qué lo has gastado... ¡El colmo! Como si no fuera bastante haberlo recogido y no hubiera dado bastante trabajo enseñar el abecedario a la comisión que fué a Alicante a comprar los libros. ¡Quien quiera y sea valiente que haga otro tanto! ¡Mujer hubo en la dichosa comisión que ni con una barrena pudo pasar de la A.

Y si esto hacen nuestros enemigos ¿os figuráis la pena que produce cuando son los amigos los disformes? Ahora tenemos una lucha sorda, pero ¡a muerte! entre García y Pascualico y todo por la vara. Pascualico dice que él tiene más derecho que García a ocupar la poltrona; que él lo haría mejor; que cuenta con más simpatías... García por su parte asegura que no sólo se gobierna con simpatía; que es precisa la dignidad y que en la dignidad es el amo, que una vez ha dimitido pero que al darse cuenta de la emboscada de los pascualistas, recogió velas y que no se escurrirá más ¡por algo tiene la dignidad! En esta lucha no sabemos de que lado ponernos. Si sale García pueden saberse muchas cosas que conviene callar. Ahora que Pascualico... ¡¡¡última que no haya dos primeras poltronas para contentar a los dos!

Y ahora estamos siempre con un hilo en el alma. Hace unos días, Pascualico dió órdenes para un bando fijando la tasa del pan. Al saberlo García, prohibió su publicación. Hubieron frases gruesas y... ¡nadad ni uno ni otro cede el campo. Yo creo que Pascualico tiene razón porque, ¡no está bien que nosotros vendamos la harina dos reales más cara que los panaderos, para consentir que en compensación, suban el pan? Cosas son estas que no afectando a la dignidad...

JUAN DEL PUEBLO STRIBIO

Acogiéndose al carácter de independiente de POLEMICA, se nos remite para su publicación el artículo que se publica a continuación firmado por «Un grupo de Trabajadores conscientes».

POLEMICA conforme en parte con dicho trabajo pero que no lo suscribe totalmente, lo publica íntegro en prueba de imparcialidad e independencia como publicará mañana cualquier otro trabajo que pueda rebatir las afirmaciones y conceptos que en el mismo se contiene.

LA REDACCIÓN

## AL PUEBLO

Las Bases aprobadas por el Jurado Mixto Interlocal de la Industria de Calzado, con residencia en Elche, el 12 del pasado Febrero, no pueden ser aceptadas por los trabajadores de Petrel, porque en las deliberaciones de dicho Jurado no se hallaban representados por ningún Delegado. El que firma dichas Bases, Joaquín Payá Poveda, no puede representarnos, entre otras razones, porque dicho Sr. no es obrero; es un patrono y vamos a demostrarlo.

En el verano de 1931, cuando los trabajadores de la Industria de Calzado, afectados por el paro forzoso, deambulábamos por las calles con los rostros contraídos por el hambre y el dolor, la fábrica de calzado «El Faro» trabajaba diez y más horas diarias. Aquella provocación inhumana nos impulsó a elevar una consulta al Ministro de Trabajo, en la que se le preguntaba si una fábrica podía hacer más de ocho horas por día de trabajo, mientras otras similares tenían el personal en paro forzoso. En atento E. L. M. contestó el Ministro de Trabajo, manifestando que el régimen de ocho horas es obligatorio en todas las fábricas. (Conservamos este documento a disposición de cuantos lo deseen examinar.

El Concejal Andrés Payá, en sesión del Concejo Municipal, preguntó a la Presidencia, si la fábrica «El Faro» podía trabajar más de ocho horas diarias, mientras cientos de trabajadores se hallaban parados. El Concejal Luis Amat, con el asentimiento de la minoría socialista, manifestó que ellos, los accionistas de la fábrica «El Faro» no eran obreros sino patronos y como tales, podían trabajar cuantas horas creyeran convenientes.

Efectivamente, los accionistas de «El Faro» son patronos y como patronos hay que considerarlos en lo sucesivo. Y resulta que, Joaquín Payá, es accionista de «El Faro» es decir, es patrono y tanto es así que ha sido hasta Secretario del Consejo de Administración de dicha empresa, y en el Jurado Mixto Interlocal de la Industria de Calzado, figura como Delegado de la Federación Local Obrera del Ramo de la Piel de Petrel.

¿Puede verse mayor escarnio? ¿Qué obreros le han investido de esa representación? ¿Los obreros de «El Faro»? No tienen facultades para hacerlo, porque todos son patronos. Ahí tenéis demostrado que se han elaborado esas Bases de trabajo a espaldas nuestras.

Y ¿qué Bases son esas? Pues unas Bases que no pueden aceptarse, ya que con ellas se pretende desplazar la fabricación de calzado de Elda y Petrel, para ocasionar la ruina de estos dos pueblos en beneficio de otros centros productores y de «El Faro».

Vamos a explicarnos para que todos nos puedan comprender. En primer lugar, señalaremos un hecho muy significativo y es que Elda y Petrel tienen en el Jurado Mixto cuatro Delegados patronales y dos obreros (en las reuniones para confeccionar las Bases de trabajo sólo un Delegado obrero, José Ruano, de Elda, ya que Joaquín Payá Poveda, se ha demostrado que es patrono), mientras que los demás centros productores de la región, tienen siete Delegados patronales y nueve obreros. Como los acuerdos se toman por mayoría de delegados y no por mayoría de obreros que hay en cada población, resulta que Elda y Petrel que juntos tienen mayor número de obreros que todas las otras poblaciones unidas, no pueden imponer nunca su criterio por hallarse en minoría.

Dice el acta firmada por todas las delegaciones, que a la implantación de las plantillas de salarios, los obreros que ganen menos de lo estipulado pasarán automáticamente a cobrar el inmediato superior.

Resulta pues, razonando en hipótesis, que si en Almansa, Elche o Cocentaina, etc., los obreros pasan a tercera categoría, esos obreros permanecerán en ella todo el tiempo que tienen de vigencia las Bases de trabajo, o sea, un año, mientras que los obreros de Elda y Petrel cobran ya salarios más elevados que los estipulados para esa categoría. Así pues, un fabricante de calzado de Almansa, por ejemplo, puede tener todos sus obreros dentro de la tercera categoría, porque hallándose inferiores a ella, pasan a la misma, durante un año, al implantarse las Bases. En Elda y en Petrel, una mayoría solicitarán pasar a la primera categoría, puesto que ya cobran la segunda y de este hecho resulta una desventaja para el industrial de Elda y Petrel de 2 pesetas diarias por operario. Multiplicad esas 2 pesetas por el número de operarios de una fábrica y hallaréis la diferencia que buscan los fabricantes de otras poblaciones para lanzarse al mercado con sus muestras a precios más bajos que los fabricantes de Elda y Petrel y en seguida descubriréis, sin pasar por Salamanca, que no es el bienestar nuestro lo que se pretende, sino la posibilidad de competir con Elda y Petrel para lucrarse los fabricantes de otras poblaciones.

Si eso se produce, pronto nos veremos en la calle afectados por el paro forzoso, mientras «El Faro» y otras fábricas de otras poblaciones trabajarán más de ocho horas por día.

No olvidemos un desplazamiento de industria que tuvo lugar en Petrel y que dejó a innumerables familias en la imposibilidad de ganar un jornal. Si no queremos conocer el éxodo en caravanas de familias afectadas por el paro, no aceptemos esas Bases, elaboradas a espaldas nuestras y con fines inconfesables.

Además, si el patrono tiene la facultad de proceder al aumento en la próxima temporada ¿para qué esa prisa en implantar unas Bases de carácter comarcal, cuando lo que procede es confeccionar unas bases de carácter Nacional que eviten la competencia en el mercado, buscando la economía en la mano de obra?

¿Para qué sirve la Federación Nacional del Ramo de la Piel? ¿Para crear Secretariados retribuidos y parásitos que vivan a costa de la organización?

¿Es que vamos a continuar indefinidamente sometidos a ese desbarajuste de salarios que los Jurados Mixtos se empeñan en conservar para justificar su existencia? Porque no comprendemos el por qué un obrero de Elda y Petrel, ejecutando en una máquina el mismo trabajo que otro obrero de La Coruña, por ejemplo, gane 2 pesetas por día más que éste.

A nosotros no nos asustan las peticiones que vayan encaminadas a aumentar nuestro bienestar, sin trucos ni juegos de prestidigitación. ¿Queréis que pidamos 20 pesetas diarias como salario mínimo? Conformes, pero que esas 20 pesetas las ganen los obreros de Elda, Sax, Monóvar, Villena, Almansa, Elche, Vall de Uxó, Ciudadela, Palma, Mahón, Arnedo, Torrelavega, La Coruña, Valverde del Camino, Sitges, etc. y en general los obreros de todas las fábricas de calzado España. De esa forma los fabricantes no convertirán la mano de obra en mercadería que les permita competir en el mercado, buscando en ella la economía.

Nada de categorías. ¿No son ya suficientes las discrepancias doctrinales y de táctica entre nosotros para que las aumentemos con la creación de esa categoría? ¿No comprendemos que cuando tres compañeros que trabajan cada uno en una máquina de montar, por ejemplo, y que cada uno gane un salario distinto de otro, se han de mirar con recelo y hasta se ha de fomentar el odio y el rencor entre compañeros de trabajo?

Y para ello hemos pasado la vida asistiendo a los mítines, en que se nos predicaba la abolición de categorías?

Hemos de impedir esas Bases por monstruosas, por absurdas y por inhumanas.

¡A laborar por unas Bases de carácter Nacional, que borren las categorías entre trabajadores!

Un grupo de trabajadores conscientes

# Por los fueros de la verdad

Cuando el 14 de Octubre del pasado año, nuestro actual alcalde, José García Verdú, publicó la hoja que todos recordaráis, lo hizo, según decía él, para que la verdad resplandeciera y que el pueblo supiera a qué atenerse, respecto a la labor que estaba realizando en el Ayuntamiento. Nosotros, que somos más modestos que nuestro Alcalde, ahora, también escribimos sobre la verdad, porque se nos ha informado que los dos artículos que hemos dedicado a comentar los trabajos del Sr. García, no le han sentado bien y los ha calificado de insidiosos. Y no hay tales insidias en nuestros escritos.

En la hoja que comentamos, invitaba usted al pueblo para que acudiese al Ayuntamiento a presenciar las cuentas y a convencerse por sus propios ojos de la buena labor que usted estaba realizando. Pues bien, nosotros invitamos igualmente a los lectores de *POLÉMICA*, a que lean de nuevo nuestros trabajos y se convencerán de que no hay insidias.

Comentando sus artículos, decíamos, decimos ahora y seguiremos diciendo, que la cooperación, es uno de los medios más eficaces para cambiar el régimen actual, por otro más equitativo, pero es necesario para ello que todos los cooperadores o bien los que tuvieran la suficiente capacidad, desempeñaran alguna vez los cargos de responsabilidad, pues de no hacerlo así, las Cooperativas, con el tiempo, podrían crear una casta de empleados que a la larga, serían un peligro para el bien general y si extremamos un poco el razonamiento, quizás lo sean actualmente.

En el caso concreto de nuestro pueblo, hay algo de ese mal y no vea en nuestras indicaciones nada en contra de usted. No hay tal. Luchamos desde hace algunos años por la liberación de nuestros compañeros, los trabajadores, y de ahí que salgamos al paso, cuando consideramos que uno de los nuestros no cumple como corresponde, según nuestra manera de apreciar las cosas. ¿Que estamos equivocados? Tal vez sea así, pero sin embargo, cumplimos con el deber escribiendo lo que sentimos y obrando con relación a nuestras ideas. Todos no creemos que bagan lo propio y sobre todo usted, lo repetimos, según nuestra

manera de ver, no procede como corresponde al que dice trabaja por la emancipación de todos los obreros. Si fuera así, desde hace algún tiempo no desempeñaría el cargo que tiene en la Cooperativa, ya que en la misma existen otros compañeros con facultades para desempeñarlo como usted. ¿Sería un sarcasmo y usted merecería todos los desprecios si pensara lo contrario? Y si existen compañeros con la capacidad necesaria y con los mismos derechos que usted para dicho cargo ¿Por qué no ha renunciado usted en favor de ellos?

Nosotros no queremos pensar que haya sido por egoísmo, pero sin embargo, muchos de sus compañeros así lo interpretan y si hasta hoy, han callado, quizás no ocurra lo propio más adelante y entonces no valdrán lamentaciones. Con su forma de proceder habrá ocasionado un perjuicio a los que tanto dice amar y por los que usted ha escrito sus trabajos, que nos hemos permitido comentar, guiados por los fueros de la verdad, que son los que siempre han impulsado todos nuestros hechos. Si usted opina como nosotros, ya sabe lo que debe hacer. Si por el contrario cree que estamos equivocados, le agradeceremos nos demuestre nuestros errores, pero ello sin emplear los términos que usó en la hoja de referencia, pues para salir por los fueros de la verdad, no es necesario «escupir en el rostro» ni llamar «canallas» y «viles» a cuantos estén equivocados. Se debe razonar. Y eso es lo que le rogamos haga con nuestros escritos. Si no lo hace así, entonces, el tiempo que es el supremo juez se encargará de dar a cada uno lo que le corresponda por la forma de escribir y obrar.

A. C.

## Un libro interesante para la Historia de Petrel

es el que como compendio de todos los «Desafinados» publicados de Juan del Pueblo Sufrido, editará *POLÉMICA* en momento oportuno y en prueba de gratitud al pueblo por cuantas atenciones nos han sido dispensadas.

La Redacción

# Paro torzoso

II

Este mal no es de hoy; data de la época romana. El lujo, la orgía y la promiscuidad de las ciudades romanas atrajeron a ellas a los campesinos, quienes influenciados por tanto esplendor, a la manera de Sociass, la mujer de Anfshitríon, eligieron la urbe e incorporaronse a su vida fastuosa.

La Historia nos refiere que a pocas leguas de Roma, un campesino llamado Marco Antonio, huyendo de aquella orgía multitudinaria, se había entregado por completo al cultivo de la tierra y al cuidado de su ganado. La exuberancia de sus huertas bien cultivadas y la gordura y fecundidad de sus animales fueron envidiados por los que habían abandonado sus tierras y lo delataron al Emperador, como hechicero, para que fuere arrojado a las fieras. Ante la gravedad de aquella acusación, llamóle el Emperador a su presencia y el campesino acompañado de sus animales se presentó ante él. ¿Qué das de comer a tus animales, que tan rollizos están? ¿Qué pones en tus tierras que tan grandes cosechas te producen? — preguntó el Emperador.

Señor; — contestó Marco Antonio — Yo no conozco otro mundo que mi choza, mis tierras y mis animales. A ello me consagro día y noche; trabajo sin descanso y me resigno a recoger el fruto de mis desvelos. Si todos los romanos hicieran otro tanto, vuestro Imperio sería un Paraíso y felices serían todos vuestros vasallos.

Ante aquellas elocuentes palabras, pronunciadas con esa nobleza propia de los hombres de grandes dotes morales, el Emperador visitó su choza, sus tierras y sus animales, y le honró nombrándole Administrador de la Agricultura del Imperio.

Poco tiempo después, las hordas del Norte invadían aquel Imperio dando fin a tanta concupiscencia.

Pues bien, en aquella época el abandono de las tierras, creó una gran masa de hombres parados que arrastraban el dolor el hambre y la miseria por las calles de Roma y Siracusa.

Ha transcurrido la Edad Media; han dejado huellas de su paso por la Tierra, Colón, Sakespeare, Cervantes, Voltaire, Kant, Galileo, Copérnico, Guttenberg, Victor Hugo, Bacon y Newton; ha pasado el siglo XVIII con Napoleón, el descubrimiento de la electricidad, Ampere, Hertz, Marconi, Berthelot, Berzelius y Edison. Quiere esto decir que, tras el paso de estos colosos de la Ciencia y de la Democracia por el Planeta, habían de transformarse radicalmente las condiciones de vida.

Después de la Guerra Europea, el problema del paro tiene orígenes muy distintos. Antes por la paralización de las fuentes de riqueza, *disette*, los hombres no hallaban ocupación; hoy por exceso de producción, *trop-plein*, hay millones de hombres que no encuentran trabajo. Razonemos con frialdad marmórea, y examinemos el Universo como si lo tuviésemos en nuestras manos.

El descubrimiento de América y la ocupación de aquellas vastísimas y fértiles llanuras por los europeos, ha originado un desplazamiento de mano de obra, en Europa, que momentos hubo en que la riqueza de las metrópolis, estuvo al borde del precipicio. Carlos III, el de las Peluconas, en España, hubo de proteger la Agricultura y el Comercio ante el peligro que ofrecía la corriente emigratoria a tierras de América. En otras naciones sucedió lo propio.

Las riquezas del suelo americano atraían a los europeos. Allí se levantaron las mayores fortunas. Hombres indigentes pasaron, en poco tiempo, a ser dueños de inmensos territorios. La fiebre de trabajo convirtió aquellas regiones inhóspitas en verdaderos oasis. Las riquezas naturales había que industrializarlas para sacar de ellas mayor rendimiento. Los hombres de la vieja Albión que habían invadido el Canadá a los Estados Unidos, más adiestrados en la técnica industrial, han convertido aquel inmenso territorio de riquezas incalculables en el centro industrial más potente del Universo.

Los grandes inventos modernos han cambiado por completo las condiciones de trabajo y la perfección en la mecánica ha convertido al hombre en autómeta. La máquina lo produce todo y el hombre ha sido relegado a la simple condición de guardián de artefactos.

(Continuara)

## Café Nueva España

Propietario:  
**SILVINO VIDAL**  
PETREL

Variado surtido en aperitivos y Repostería  
Los domingos y días festivos se sirven Bocadillos, Café y Leche helada.  
Esmerado Servicio

## Café CENTRAL

DE

**Joaquín Francés**  
PETREL

Variado y esmerado servicio en aperitivos y bocadillos.

Café Selecto



PHARMACIA  
del Bicdo.

**D. José Perseguer**  
PETREL

# POLÉMICA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

REDACCION:  
Calle de Francos  
Rodriguez núm.10  
NUMERO SUEL-  
TO 10 CENTS.--

Año II

Petrel 14 de Mayo de 1932

Núm. 29

## Mutualidad Obrera Republicana "LA RAZON"

(Continuación del Proyecto  
de Reglamento)

Art. 10. No tendrá derecho a recibir los beneficios que establece este Reglamento, el socio que adeude dos cuotas.

Art. 11. El socio que adeude cinco cuotas será dado de baja, automáticamente de la Mutualidad.

Art. 12. Los socios tendrán derecho a la asistencia médica, a los medicamentos y al subsidio de enfermedad a los 90 días de haber ingresado en la Mutualidad. Para tener derecho a los gastos de enterrio y a las pensiones que establece el Reglamento se precisa estar asociado un año.

Art. 13. Cuando la duración de la enfermedad no exceda de quince días, el asociado no percibirá socorro de los cuatro primeros días y si excede de los 15 días percibirá el socorro desde el primer día.

Art. 14. Durante los 6 primeros meses de la enfermedad, el socio enfermo percibirá el subsidio completo y si la enfermedad se prolongase, será considerada como crónica y en tal caso solo percibirá el 50 % del subsidio.

Art. 15. Todo socio enfermo se obliga a cumplir las órdenes del médico de la Mutualidad que le asista en su enfermedad. Los que contravengan la prescripción facultativa, perderán el derecho a gozar de los beneficios que establece el Reglamento, siendo dados de baja de la Mutualidad.

No obstante lo apuntado anteriormente, cuando un socio enfermo o sus familiares, no se hallase satisfecho con la asistencia de algún Médico, podrá solicitar de la Presidencia el cambio de facultativo.

También puede el socio enfermo solicitar consulta de Médicos y ésta se celebrará con la asistencia del Médico de la Mutualidad, de un Doctor de la población elegido por el socio y de otro Doctor de cualquiera de los pueblos de

la Provincia, designado por los dos doctores antes mencionados. Los gastos que origine dicha consulta serán abonados por el enfermo.

Art. 16. Las irregularidades que cometieren los médicos de la Mutualidad deberán de comunicarse al Consejo de Administración, por escrito, para que éste resuelva en la forma que cada caso requiera.

Art. 17. No tendrán derecho a asistencia médica, subsidio, medicamentos, gastos de enterrio y pensión, las enfermedades adquiridas por reyertas, embriaguez, secretas, parto y accidente de trabajo.

Art. 18. Los subsidios a los enfermos les serán entregados en sus domicilios los sábados, por el visitador de turno.

Art. 19. El socio o enfermo que hallándose en tratamiento y sin previa orden del médico de la Mutualidad ejecutase algún trabajo o frecuentase los cafés o teatros y demás establecimientos de bebidas o los prostíbulos, con peligro para su salud, perderá los derechos que le concede este Reglamento.

Art. 20. El socio que se ausentare de la población por tiempo indefinido, lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración, que le dará de baja por ausencia, perdiendo todos sus derechos que podrá recuperar a su reintegro.

Art. 21. Si la población fuere declarada en estado de epidemia, por las autoridades sanitarias, los socios y familiares afectados no tendrán derecho a percibir subsidio; pero si a la asistencia médica y a los medicamentos.

Art. 22. Todos los socios se obligan a cumplir este reglamento y los acuerdos del Consejo de Administración y de la Asamblea General.

Art. 23. Los socios tienen derecho a ser elegidos miembros del Consejo de Administración y a tener voz y voto en las Asambleas.

Art. 24. Los subsidios a enfermos de la Mutualidad serán personales, intransferibles e inalienables, no pudiendo proceder legalmente contra ellos.

Art. 25. Cuando un socio desee pasar de una categoría de cuota a otra superior o inferior, causará baja en la que pertenecía y al causar alta en la que solicite se ajustará en un todo a las normas establecidas por los socios de nuevo ingreso.

Art. 26. Habrá tantos médicos de la Mutualidad como el número de socios requiera. Las plazas de Médico de la Mutualidad se cubrirán por concurso.

Art. 27. Los jefes de los Médicos de la Mutualidad, además de los que se enumeren en unas bases que acuerde la Asamblea General, serán: a) La asistencia a cuantos enfermos requieran su intervención o les ordene el Presidente del Consejo de Administración; b) Extender las bajas y altas de los enfermos que asistan y entregarlas en Secretaría en la misma fecha que se extiendan y extender los certificados a los que soliciten el ingreso.

### Consejo de Administración

Artículo 28. La Mutualidad será administrada por un Consejo de Administración compuesto de Presidente, Vice-Presidente, Secretario-Contador, Vice-Secretario, Tesorero y Cinco vocales.

Los cargos del Consejo de Administración serán gratuitos e irrenunciables, a excepción del de Secretario-Contador, que será retribuido en la forma y cuantía que acuerde la Asamblea General.

El Consejo de Administración se renovará por mitad cada dos años, siendo elegido por sufragio directo en la Asamblea General que se celebre en el mes de Marzo. En el primer año cesarán en sus cargos el Presidente, el Tesorero, el Vice-Secretario y los dos primeros vocales.

Art. 29. El Consejo de Administración se reunirá dos veces por mes, en junta ordinaria, y en extraordinaria, cuantas veces lo considere necesario el

Presidente o la mitad de sus miembros. El que faltare, sin causa justificada, a dos juntas consecutivas, se entenderá renuncia al cargo y será sustituido por un vocal hasta que se celebre la primer asamblea General, en la que se elija el titular. El Secretario hará constar en Acta las faltas de asistencia y los motivos que las justifiquen.

Art. 30. Serán funciones del Consejo de Administración: a) Administrar los fondos y bienes de la Mutualidad; b) Hacer cumplir el Reglamento y los acuerdos de la Asamblea General; c) Despachar los asuntos con la urgencia que cada uno requiera, dando cuenta en las Asambleas Generales; d) Suspender de empleo y sueldo al personal facultativo hasta la próxima Asamblea que resolverá definitivamente sobre el asunto, pudiendo convocar a Asamblea General extraordinaria, si así lo exigiere la gravedad de la falta; e) Presentar una Memoria detallada de la situación de la Mutualidad en la Asamblea General que se celebre en el mes de Marzo.

Art. 31. El Presidente es el representante de la Mutualidad y sus atribuciones son: Presidir todas las sesiones que celebre el Consejo de Administración y velar por el normal funcionamiento y engrandecimiento de la Mutualidad, autorizando con su firma todos los documentos de cargo y data, sin cuyo requisito serán nulos.

(Continuand)



**Manuel Alemany**  
REPRESENTANTE

Cafés Hogorbuo  
● Conservas Albo ●  
--- Jabón Sol ---  
PETREL

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Rafael Duyos Riset

Camió de Eida PETREL

MANUEL VIDAL.— MONOVAR